# ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo de Jefe de División Laboratorio Central y Periféricos - Turno Mañana, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Técnico-Profesional en el Departamento de Laboratorios dependiente de la Dirección de Laboratorios perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/2006 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Gonzalez, Ana Laura; Lizzano, Vanina y el señor Orlando, Raul. En su carácter de veedor sindical la señora Zalba, Vanesa.----------

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes Borsini, María Belén (DNI Nº 29.970.408), Cifuentes, Gustavo Horacio (DNI Nº 23.369.690) y Elli, María Eugenia (DNI Nº 29.651.904).----------

—Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Mejoras en el Área objeto del concurso que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal y ponderación de la planificación de tareas con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.----------

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de ponderación del Plan de Mejoras hasta un máximo de diez (10) puntos.----------

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.----------

—Siendo las once horas se encuentran presentes los aspirantes Cifuentes, Gustavo Horacio (DNI Nº 23.369.690) y Elli, María Eugenia (DNI Nº 29.651.904) para la instancia de examen escrito.----------

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

| | |
|---|---|
| Cifuentes, Gustavo Horacio | 11.00 |
| Elli, María Eugenia | 5.30 |

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

| | |
|---|---|
| Cifuentes, Gustavo Horacio | 20.00 |
| Elli, María Eugenia | 13.50 |

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

| | |
|---|---|
| Cifuentes, Gustavo Horacio | 37.00 |
| Elli, María Eugenia | 20.00 |

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

| | |
|---|---|
| Cifuentes, Gustavo Horacio | 57.00 |
| Elli, María Eugenia | 33.50 |

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante sr. Cifuentes, Gustavo Horacio (DNI Nº 23.369.690), alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación de la Planificación de Tareas. Además se establece que la aspirante Elli, María Eugenia (DNI Nº 29.651.904), no alcanza el 60% establecido, razón por lo cual no continua con el resto de las instancias. .----------

///

Vanesa Zalba

Gonzalez Ana Laura

///

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejoras.----------

---Respecto al Plan de Mejoras, se determina el siguiente puntaje:

Cifuentes, Gustavo Horacio 10.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Cifuentes, Gustavo Horacio 10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Plan de Mejoras y entrevista personal, se asignan los siguientes puntajes totales:

Cifuentes, Gustavo Horacio 88.00

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Cifuentes, Gustavo Horacio (DNI Nº 23.369.690) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de División Laboratorio Central y Periféricos - Turno Mañana, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Técnico-Profesional en el Departamento de Laboratorios dependiente de la Dirección de Laboratorios perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.----------
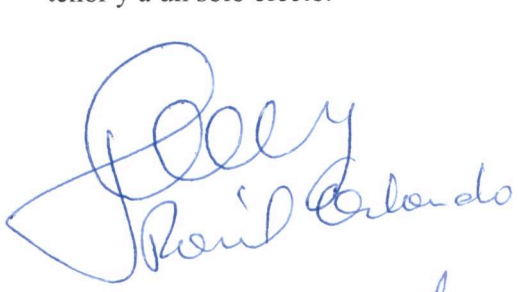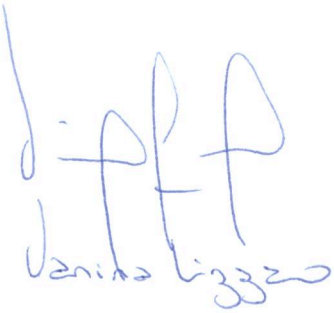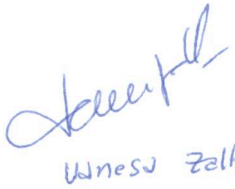
---Siendo las quince treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------